

PEDAGOGÍA

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL DEPORTE

Por: Harald Braun.

Educación y Formación

De qué manera se puede hacer fructífera la actividad deportiva como un suceso de acción y su sentido de acción multilateral, sus capacidades y habilidades deportivas y sus objetos de acción para la educación y formación?

Para poder contestar esta pregunta central de la pedagogía del deporte, por el significado de la actividad deportiva y para la educación y formación, por las posibilidades pedagógicas de la educación física, primero se deben aclarar más profundamente los conceptos de educación y formación. En esto no se trata ni de la etimología de estos términos, ni de la descripción de su historia de significación (DOLCH 1971; FROESE 1967; ROHRS 1973). Más bien hay que preguntar por la comprensión de la educación y formación en las discusiones pedagógicas de hoy, y por un concepto de educación y formación útil para la pedagogía del deporte.

La educación está entendida, en un sentido muy amplio, como la totalidad de aquellas manipulaciones del medio ambiente, las cuales influyen el comportamiento del niño, del joven y del abuelo en un sentido de ideas de valores pedagógicos, independientes de que si son eficientes de una manera consciente o inconsciente, objetivamente u ocasional, como manipulaciones de la naturaleza o de la cultura. Si preguntamos por la importancia de la actividad deportiva para la educación del hombre, vemos la educación en este sentido — muy amplio— como un proceso de la autorrealización humana, como un proceso específico de la autorrealización coordinado con el hombre, el cual le hace a uno capaz de realizarse en la sociedad en un grado adecuado de libertad y responsabilidad (MIESKES 1975b, 6- 15).

La educación incluye, en un sentido “Pedagógico”, más estrecho “todas las acciones y todos los sucesos y sus productos” (FROESE 1967, 269) y significa la totalidad de aquellas medidas, las cuales actúan desde el primer día de la vida y convienen para la “seguridad y ayuda de la vida del joven” (ROHR 1973, 139).

“La educación en este sentido, concierne al hombre en su totalidad; de este modo “corazón, cabeza y mano” (Pestalozzi) incluye la educación individual y social, y se preocupa tanto por la intervención de la tradición como por la defensa de las características personales-infantiles; por la formación global, por la formación profesional y su ámbito incluye toda la realidad de la educación, tanto “ideal” como “real”, incluyendo las instituciones y organizaciones respectivas, contenidos y medios, procedimientos y “técnicas”, los educadores naturales o profesionales, etc. La educación incluye el ser como el deber, el querer como la capacidad, el tratar como el realizar” (FROESE 1967, 269).

En este sentido —más estrecho— a la educación hay que subordinar, depende del enunciado o del objetivo, entre otras cosas, la educación social e individual, la autoeducación y la educación por otros, la educación en los campos: música, religión y política y, finalmente, la educación física.

Comparado con el concepto de la formación, el concepto de la educación tiene una proporción mayor. Si hablamos en el futuro de la educación, entonces será incluido fundamentalmente el aspecto de la formación. Kant ya ha añadido a la educación tareas parciales, como disciplina, formación y entrenamiento. Con esto, la

disciplina debe llevar de la determinación por otros, ejercitar- se como una ayuda de orientación y ayuda de vivir. Además, las cualidades, las inclinaciones y aplicaciones individuales tienen que llegar a un desarrollo libre.

En la discusión de posibilidades de actividades deportivas como un suceso de acción, que abarca todo el hombre, la pedagogía del deporte tiene que usar otro concepto de formación. La educación incluye en este otro sentido el desarrollo de las fuerzas individuales por medio de una asimilación de bienes culturales, respecto a determinadas normas pedagógicas; con esto recibimos el concepto de los bienes culturales no solamente por las obras culturales tradicionales de literatura, arte y música, sino también las formas multilaterales de la educación física, de la cultura física. De acuerdo con GAULHOFER (1966, 275 y sig.), aquellas categorías de formación son analizadas por BERNETT en: “Las formas básicas de la educación física” (1967).

La relación especial del concepto de formación con el fenómeno de la cultura está explicada por FROESE con las siguientes palabras:

“La educación está orientada, de una manera filogenética, hacia el cambio de la cultura tradicional a una cultura formada de nuevo; de una manera ontogenética, en la superación de la formación por otros a una autoformación. La educación es una “estructura” dinámica y realmente siempre se queda sin conclusión”

A este otro concepto de formación se subordinan la formación literaria y política, la formación profesional y la educación física como una formación corporal, según Pestalozzi, en cierto modo, como una tarea parcial. La formación se realiza y da buen resultado durante el aprendizaje y la ejecución en toda la vida, en la adquisición de habilidades y conocimientos, comprensiones y conceptos de valores (MIESKES 1975b, 16-25).

Aprendizaje y enseñanza, clases e instrucción

Hay que limitar la educación y formación con unos conceptos que tienen una relación muy unida con estos: aprendizaje y enseñanza, clases e instrucción.

Como aprendizaje se entiende generalmente cualquier adquisición de capacidades, conocimientos y comprensiones; enseñanza quiere decir: la intervención de capacidades, conocimientos y comprensiones. Entonces la enseñanza y el aprendizaje tienen como objetivo contenidos al mismo tiempo motores, afectivos y cognitivos.

Se enseña y se aprende a hablar, leer y escribir, caminar y saltar, capacidades manuales, lenguas extranjeras, historia y filosofía, juicios racionales y estéticos, normas y formas éticas de conducta.

La clase realiza una forma especial de la enseñanza, que normalmente facilita, en el margen de instituciones pedagógicas, capacidades, conocimientos y conceptos de valores. Donde la clase sirve como formación, se limita en dar los conocimientos y capacidades necesarios para la ejecución de determinadas profesiones. En una formación válida profesional, sin embargo, las clases como en los colegios en general, siempre están orientadas al mismo tiempo a la educación y formación.

La enseñanza y el aprendizaje no dan simplemente educación y formación sino que se necesita para esto condiciones específicas. La educación y la formación se realizan en el aprendizaje “cuando abarca al alumno en su personalidad” (HILLEBRAND 1967, 28 y sig.), para la ganancia de comprensiones y orientaciones de valor (conceptos de valor), HILLEBRAND habla aquí del aprendizaje formativo.

Un otro ámbito del aprendizaje que merece la atención y la preocupación del educador, aunque no está bajo su influencia, es el aprendizaje espontáneo. La actividad deportiva no solamente abarca procesos de aprendizaje planeables sino también incluye actividades de juego, como un ámbito libre de aprendizaje espontáneo.

Qué es una meta de educación?

La educación siempre se dirige al comportamiento futuro de aquella persona que debe ser educada. Este estado deseado del joven está descrito en la meta de educación. Entonces la meta de educación es una norma que describe un estado futuro de la persona que está educada, y lo cual debe ser realizado por medio de la educación. El concepto de la “norma” está usado en el sentido de una estimación de valor obligatorio (BREZINKA 1972). Las metas de educación parciales están derivadas de imágenes de conducta y de los modelos de formación superiores, que están fundamentados en las condiciones culturales y sociales y se cambian con ellos; (ROTH 1966, 326 y sig.) — compara con la calocagatía (= idea de los antiguos griegos de que el ser humano debe tener como objetivo de su vida: la belleza del cuerpo, el conocimiento de la verdad y la práctica de la virtud) de los griegos, la caballeridad de la edad media, el hombre galante, el ideal de formación humanística, el “Gentleman” (caballero) o la imagen de conducta del adulto.

Metas de educación en el deporte

De acuerdo a nuestra definición de la educación y formación, se puede limitar, ante todo, en las metas de formación establecidas en el ámbito de capacidades y habilidades motrices. Respecto al deporte, la meta de formación corresponde a la pregunta: ¿por qué es importante la actividad deportiva, también para la formación y educación, y cuales cambios de estado y de conducta del deportista son esperados por una influencia pedagógica de la actividad deportiva? Sin embargo, no se puede confundir la meta de educación como una exigencia de deberes, con cualquier hecho, que se puede determinar empíricamente. La determinación del hecho, de que un bebé ya puede aprender a nadar, se tiene que diferenciar de una imaginable exigencia pedagógica, que un bebé ya debe aprender a nadar. En el primer caso tenemos solamente una hipótesis, la cual se puede comprobar o refutar empíricamente, en la cual debe ser explicado más claramente, qué significa “nadar”. En el segundo caso, se trata de una exigencia pedagógica, de una meta de educación, la cual se puede explicar desde el punto de vista de la responsabilidad pedagógica, y la cual debe ser revisada por su importancia para el desarrollo del niño. Como un juicio de valor se puede aceptar o rechazar con la argumentación adecuada. Es decir, si iremos a manifestar empíricamente, que aquellos niños, que ya como bebés aprendieron a nadar, tienen una capacidad de rendimiento coordinativa más alta que otros, y que con el aprendizaje de nadar en la edad del bebé se puede relacionar un desarrollo de personalidad más seguro, se podría hacer la exigencia, respecto a la responsabilidad pedagógica por el desarrollo del niño, de que ya el bebé tendría que aprender a nadar.

La meta de educación no solamente pone una norma para el comportamiento futuro del joven, sino ante todo, también es un medio para la conducta pedagógica del educador, que debe realizar la meta de educación. El problema de la meta de educación tiene una relación insoluble con la pregunta por las posibilidades de la realización de la meta de educación, con la pregunta por la realización de los contenidos de la educación, los cuales se deben elegir de aquella meta de educación, por la estructuración del proceso de aprendizaje y por la totalidad de las medidas educativas que deben llevar al cambio deseado de estado y conducta del joven. Actualmente se está fortaleciendo la tendencia, con la influencia de la teoría de currículo, de elegir con preferencia aquellas metas de educación que se puedan revisar en su realización como metas de aprendizaje.

Con una significación similar e igual como “meta de educación” están usadas en la discusión de la materia, también significaciones tales como: meta de formación, modelos de formación, modelos de educación, meta pedagógica, objeto de educación, tarea de educación, tarea de formación, tarea pedagógica, intención de educación y últimamente meta de aprendizaje (BREZINKA 1972). En la pedagogía del deporte, GRUPE

(1969, 115) habla de: motivos de formación, SCHMITZ (1967, 149) habla de la tarea de formación, de la sollicitación formativa de la educación física (1967, 21) y de la tarea de la educación y de la formación de la educación física (1972a, 82 y sig.).

Niveles de discusión

HEID (1972, 552 y sig.) distingue cuatro niveles sistemáticos, en los cuales están discutidas las metas de educación:

1. El nivel educativo-científico, el cual está orientado en el conocimiento y en la comprensión, y el cual busca informaciones seguras de la realidad de la educación.
2. El nivel educativo-práctico, en el cual está reflejada la fijación de la meta para la acción del educador, y la organización de procesos de educación por el educador.
- 3 La orientación del joven, a la cual se dedica la actividad educativa, y su concepto de valores.
4. El nivel objetivado, en el cual están puestos los niveles anteriores como objeto de reflexión, p.e. con el objetivo de examinar la posibilidad de fundación de metas de educación.

Nuestro pensamiento sobre la función, la selección, la fundación y la realización de metas de educación en el deporte, debe establecerse, ante todo, en el nivel educativo- científico y apuntar al nivel educativo-práctico.

Niveles de decisión

Al margen de la pedagogía del deporte cae tradicionalmente la tarea de la didáctica de la educación física, de demostrar y discutir la imagen del objetivo que tiene la educación física. La didáctica de la educación física debe examinar, entre otras cosas, qué objetivos de educación hay como base en la educación física y cómo están argumentados, si es posible (y hasta donde es posible) realizar los objetivos postulados de la educación, qué condiciones pone la realización para el proceso de educación y cómo se puede examinar su realización. Con esto la didáctica de la educación física ofrece criterios indispensables para la decisión por los objetivos y los contenidos de la educación física y para su planeación práctica. La decisión por la selección de los objetivos de la educación, en el nivel básico, hoy en día, por regla general es una tarea cultural-política, la cual está difundida al fin y al cabo por grupos políticos, y la que se suprime concretamente en las normas y los planes de estudio; en cambio el nivel de la práctica pedagógica es una decisión, más o menos manejada por las normas y los planes de estudio, dependiente de la responsabilidad del profesor.

Bibliografía

DOLCH, Josef: Lehrplan des Abendlandes. Zweieinhalb Jahrtausende seiner Geschichte. 3. Aufl. Ratingen: Henn 1971.

FROESE, Leonhard: Erziehung und Bildung. Ursprung, Phänomen und Begriff. In: Erziehungswissenschaft und Erziehungswirklichkeit. 2. Aufl. Hrsg. v. H. Rohrs. Frankfurt/M.: Akademische Verlagsgesellschaft 1967. s. 256- 273.

GAULHOFER, Karl: System des Schulturnens und weitere Schriften aus dem Nachlass Gaulhofers. Hrsg. v. H. Groll. Wien, München: Österreichischer Bundesverlag 1966.

GRUPE, Ommo: Grundlagen der Sportpädagogik – Anthropologisch-didaktische Untersuchungen. München: Barth 1969. (Wissenschaftliche Schriftenreihe des Deutschen Sportbundes, Bd. 8).

HEID, Helmut: Begründbarkeit von Erziehungszielen. In: Zeitschrift für Pädagogik, Weinheim. 18 Jg. (1972) H. 4, S. 551-581.

HILLEBRAND, M.J.: Psychologie des Lernens und Lehrens. Eine anthropologisch-psychologische Grundlegung. 3., erw. u. durchges. Aufl. Bern, Stuttgart: Huber, Klett 1967.

MEUSEL, Heinz: Einführung in die Sportpädagogik. Uni-Taschenbücher 529, Wilhelm Fink Verlag München, 1967.

MTESKES, Hans (1975b): Berichte, Gedanken, Mitteilungen, H. 11/12. Giessen: Fachbereich 04 Erziehungswissenschaften der Justus-Liebig-Universität Giessen, Pädagogische Grundlagenforschung 1975.

ROHRS, Hermann: Allgemeine Erziehungswissenschaft. Eine Einführung in die erziehungswissenschaftlichen Aufgaben und Methoden. 3. Aufl. Weinheim, Basel: Beltz 1973.

ROTH, Heinrich: Pädagogische Anthropologie, Bd. 1: Bildsamkeit und Bestimmung. Hannover: Schroedel 1966.

SCHMITZ, Josef Nikolaus (1972a): Studien zur Didaktik der Leibeserziehung. Teil I: Fachdidaktische Analysen und Grundlagen. 3., umgearb. u. erw. Aufl. Schorndorf: Hofmann 1972. (Beiträge zur Lehre und Forschung der Leibeserziehung, Bd. 27).

SCHMITZ, Josef Nikolaus: Studien zur Didaktik der Leibeserziehung. Teil II: Grundstruktur des didaktischen Feldes. Schorndorf: Hofmann 1967. (Beiträge zur Lehre und Forschung der Leibeserziehung, Bd. 31).

DATOS PERSONALES DEL AUTOR

Diploma superior en deportes. Escuela Superior del Deporte, Colonia, Septiembre 1967.

Doctorado, Escuela Superior del Deporte, Colonia, Septiembre 1976.

Director Convenio Colombo-Alemán (Mayo 1978). Cali, Medellín - Colombia.

Publicaciones:

6 publicaciones en el idioma alemán.

Efectos del conocimiento sobre el desarrollo sensoriomotor en la clase de deportes, pag. 145 - 156, en: Rendimiento deportivo y aprendizaje sensoriomotor, Editores: Nitsch/Samulski, Convenio Colombo-Alemán, Tomo 1, Compás Ediciones, Medellín - Colombia - 1979.

DIRECCIÓN DEL AUTOR

Departamento de Educación Física y Deportes. Universidad del Valle. A.A. 10417 Cali. Colombia